

d) La adquisición, transformación y explotación de toda clase de fincas rústicas y explotaciones agrícolas en general, sean propias o arrendadas, incluyendo la comercialización de sus productos.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Con lo que el artículo 2.º de los Estatutos Sociales ha quedado modificado al incorporar los apartados con la redacción antes indicada.

Tarragona, 3 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Lauroba Gámiz.—74.844.

### GRUPO INVERSOR G2, S. L. (Sociedad absorbente)

### GRUPO GM5, S. A. Unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de dichas sociedades han decidido en fecha 4 de diciembre de 2007, la fusión de las mismas en los términos que constan en el correspondiente proyecto de fusión, objeto de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de Grupo GM5, Sociedad Anónima por Grupo Inversor G2, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación del proyecto y de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 4 de diciembre de 2007.—El Presidente de Grupo Inversor G2, Sociedad Limitada, Francisco Gummà Maragall.—74.528. 2.ª 11-12-2007

### GUBESCH CONSTRUCCIONES, S. A.

#### Balance de liquidación

En Junta general extraordinaria celebrada el 31.10.2007, se decidió la liquidación de la sociedad Gubesch Construcciones, S.A., con el siguiente Balance que presenta:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.	
VI. Tesorería .....	185.285,23
Total activo .....	185.285,23
Pasivo:	
A) Fondos Propios.	
I. Capital suscrito.	
100. Capital Social .....	60.101,21
VI. Reservas.	
117. Reservas voluntarias .....	124.765,40
E) Acreedores a corto plazo.	
475. H.P. Acreedor por conceptos fiscales .....	418,62
Total pasivo .....	185.285,23

Guadalajara, 31 de octubre de 2007.—Liquidador D.ª Milagros del Pozo Luengas.—73.831.

### HIDROBAGES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

#### (En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 6 de diciembre de 2007, el accionista único de la sociedad Hidrobages, Sociedad Anónima Unipersonal, en funciones de Junta General Universal, adoptó la decisión de disolver y liquidar la sociedad, con cese de cargos y nombramiento de Liquidadores, y aprobación del siguiente Balance final de liquidación, cerrado a 30 de noviembre de 2007:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	2.641.708,13
III. Deudores .....	2.656.142,55
473. HP pagos y retenciones a cuenta.	3.911,93
551. Cuenta corriente empresas del grupo.....	2.652.230,62
IV. Inversiones financieras temporales .....	-18.726,66
565. Depósitos y garantías presentadas a corto plazo .....	-18.726,66
VI. Tesorería .....	4.292,24
572. Bancos e Instituciones de crédito C.C.....	4.292,24
Total activo .....	2.641.708,13
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	-2.641.708,13
100. Capital social.....	-3.005.000,00
IV. Reservas.....	74.064.829,71
112. Reserva legal.....	74.064.890,23
119. Reserva conversión euros .....	-60,52
V. Resultados de ejercicios anteriores.	61.013,99
120. Beneficios años anteriores .....	-515.462,70
120. Beneficios año anterior .....	508.506,57
121. Pérdidas año anterior.....	67.970,12
VI. Pérdidas y Ganancias.....	-73.762.551,83
129. Resultado neto del ejercicio en curso .....	-73.762.551,83
Total pasivo .....	-2.641.708,13

Asimismo, se hace constar que el socio único renunció a la acción de impugnación del Balance final de liquidación a que le da derecho el artículo 275.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que procedió al reparto del haber social existente según dicho Balance mediante la asignación a sí mismo, en cuanto socio único, de todo el patrimonio resultante de la liquidación.

Madrid, 7 de diciembre de 2007.—El Liquidador solidario, Yves Jourdain.—75.206.

### HISPANET TESORERÍA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Hispanet Tesorería Sicav, Sociedad Anónima, para el día 15 de enero de 2008, en primera convocatoria, a las doce horas, en Madrid, calle Mesena, 80, Torre de Operaciones, 1.ª, y en su caso, el siguiente día hábil, 16 de enero de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o elección, si procede, de Consejeros.  
Segundo.—Sustitución de Entidad Gestora.

Tercero.—Sustitución de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la LSA, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Samuel Juárez Castaño.—74.912.

### HOUSE OF TECHNICIANS AND CONSULTING, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Daniel Fernández Gracia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 147/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Antonio González Rodríguez contra la empresa House of Technicians and Consulting, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s House of Technicians and Consulting, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.456,67 euros de principal calculados provisionalmente para costas e intereses insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 2007.—Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial.—73.862.

### INDI PC GIPUZKOA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4, de Donostia - San Sebastián,

Publica: Que en los autos 61/07, ejecución número 45/07 seguida contra el deudor «Indi PC Gipuzkoa, S. L.» domiciliado en c/ Segundo Izpizua, 8 20001 - Donostia se ha dictado el auto de fecha 23 de noviembre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.265,59 euros de principal y de 400,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia - San Sebastián, 23 de noviembre de 2007. Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—73.863.